

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL. – CHIRIGUANÁ
– CESAR, – ABRIL (18) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Al despacho de la señora Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA adelantado por ODALINDA ORTA LOPEZ Contra LUZ ELENA OSPINO AVENDAÑO radicado No. 20-178-40-89-001-2022-00105-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto de fecha 01 de Septiembre de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que las partes la objetaran. - Ordene.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.
Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$500.140
TOTAL:	\$500.140
Chiriguana, Abril 18 de 2023.	
 JHONNY BELTRÁN LUQUETTA. Secretario.	

CHIRIGUANÁ – CESAR, ABRIL (18) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

AUTO No. 239

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: ODALINDA ORTA LOPEZ
APDO: DR. VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
DDO: LUZ ELENA OSPINO AVENDAÑO
RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2022-00105-00

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito, el Despacho le imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL**

Chiriguana, el 19 de Abril de 2023
Notifico la providencia anterior a las
partes con el presente **Estado**
Electrónico. No. 52.


JHONNY BELTRÁN EUQUETTA
SECRETARIO.

